

HURLINGHAM, 19 JUL 2017

VISTO el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, el
Reglamento Interno del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 10/07/2017 falleció el alumno Mario González, cursante del
Profesorado Universitario de Letras, del Instituto de Educación.

Que el alumno contaba con gran estima por parte de sus compañeros, de sus
docentes y de la comunidad académica en general.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el
Estatuto y el Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL
de HURLINGHAM y luego de haberse declarado en reunión del día 19 de julio de este
Consejo Superior.

Por ello,

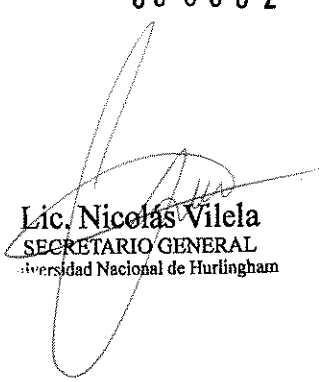
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Hurlingham expresa su
profundo pesar por el fallecimiento del alumno Mario González perteneciente al
Profesorado Universitario de Letras del Instituto de Educación; y acompaña a familiares y
allegados en este momento tan difícil.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN C.S. N° 00 000 2


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham